

VIERNES, 11 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 197

## AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

**CVE-2019-8937** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/2019.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2019, el expediente de modificación de créditos número dos del vigente ejercicio presupuestario de 2019, consistente en tres suplementos de crédito por importe total 64.000 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 30 de septiembre de 2019.

El alcalde,  
Secundino Caso Roiz.

2019/8937

CVE-2019-8937